



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL, POR
COMPRA.

DECRETO N° 1250

CHILLÁN VIEJO, 13 ABR 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 43 y 44 del 03-04-2020, según facturas Nro. 8259 de fecha 10-12-2019 de la Empresa **SERVICIOS GENERALES PLANTA S.A. RUT; 96.944.150-0** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro 8259 de fecha 10-12-2019 de la Empresa **SERVICIOS GENERALES PLANTA S.A. RUT; 96.944.150-0** compra 3659-967-SE19, de fecha 10/12/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

20070083-1	MEDIDOR DE LUZ LUXOMETRO MODELO WT81 0-200.000LUX, DESIGNADO A ASEO Y ORNATO, DAO.
20070082-1	MEDIDOR DE RUIDO MARCA BENETECH- 30 A 130 DBA, DESIGNADO A ASEO Y ORNATO, DAO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



14 ABR 2020

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMV/EMR

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



- 9 ABR 2020